

AVISO DE PRIVACIDAD

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

Nombre del Administrador: Ingeniero Juvencio Ignacio Martínez Jiménez.

Cargo: Director General de Tecnologías para la Gestión.

Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Gestión Gubernamental.

Correo electrónico: imartinej@hotmail.com

Teléfono: 01 (722) 2 77 8664.

III. Nombre del sistema de datos personales recabados, incorporados y tratados en el sistema de datos personales:

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales "Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)"

Número de Registro: CBDP1010BFCS030

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

La Coordinación de Gestión Gubernamental es responsable del tratamiento de los datos personales incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado "Sistema de Información de Programas de Gobierno SIP-G", los cuales son requeridos para integrar información de los programas de gobierno, incluyendo sus padrones de beneficiarios, con el propósito de apoyar el análisis y evaluación de las políticas del Gobierno del Estado de México; mediante la elaboración de reportes, informes, estadísticas, mapas de cobertura y temáticos que se requieran para la toma de decisiones.

No se manejan datos origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas o preferencia sexual.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales y los documentos comprobatorios:

La entrega de los datos personales y los documentos comprobatorios, tienen como finalidad por parte de las dependencias responsables de operar los programas de gobierno el otorgamiento del beneficio o servicio siempre y cuando cumpla las reglas de operación de los diversos programas y sea seleccionado para ello, la Coordinación de Gestión Gubernamental, conforma el Padrón



SECRETARÍA DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Av. Venustiano Carranza No. 728, Col. Altamirano, Toluca Estado de México, C.P. 50130. Tel. (01 722) 2 77 86 61 Y 2 77 86 64

Único de Beneficiarios del “Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)” y a partir de dichos datos emite reportes estadísticos.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:

Si el titular de los datos se negara a proporcionar dichos datos a las dependencias operadoras de programas de gobierno, no se estaría en condiciones de considerarlo como candidato a beneficiario y en consecuencia su información no podría ser incorporada al “Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)”.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Servir como herramienta para la Administración Pública del Estado de México, para la integración de la información de los Programas Gubernamentales en un Sistema de información que facilite la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del Estado.

Finalidades secundarias: Conformar el Padrón Único de Beneficiarios del “Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)” para la obtención de reportes, informes, estadísticas, mapas de cobertura y temáticos que se requieran para la toma de decisiones.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La Coordinación de Gestión Gubernamental no lleva a cabo transferencias de información de datos personales.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Dado que el levantamiento de la información del titular de los datos personales la realizan las dependencias operadoras de los programas de gobierno, la Coordinación de Gestión Gubernamental no cuenta con mecanismos o medios para que la o el titular manifieste su negativa para tal finalidad, sin perjuicio, de que la o el titular puedan ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Dichas dependencias operadoras de los programas de gobierno, establecen en sus avisos de privacidad y en sus mecanismos y medios, el uso y transferencias de información en términos de Ley.



X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Es competencia de las dependencias operadoras de programas gubernamentales, establecer dichos mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO; y la Coordinación de Gestión Gubernamental sólo ejecuta las solicitudes que sobre el particular le canalicen dichas dependencias.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente ante dichas dependencias operadoras de programas de gobierno.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Los derechos ARCO consisten en lo siguiente:

Acceso. - Poder conocer en todo momento tus datos personales en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, así como conocer el aviso de privacidad correspondiente.

Rectificación. - Si alguno de tus datos es inexacto o incompleto, inadecuados podrás solicitar su modificación.

Cancelación. - Cuando se dé un tratamiento a tus datos personales en contravención por la ley o hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la base de datos prevista en las disposiciones aplicables.

Oposición. - Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

www.sarcoem.org.mx



XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

La Coordinación de Gestión Gubernamental para la base de datos denominada "Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)", por no ser la instancia que de forma directa



SECRETARÍA DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Av. Venustiano Carranza No. 728, Col. Altamirano, Toluca Estado de México, C.P. 50130. Tel. (01 722) 2 77 86 61 Y 2 77 86 64

recabe los datos personales de la o el titular, no cuenta con procedimientos o mecanismos para que la o el titular pueda revocar el consentimiento para el Tratamiento de sus datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Los datos que conforman la base de datos denominada "Base de Datos del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)" se obtienen de las dependencias operadoras de los programas de Gobierno para los fines establecidos en el acuerdo de creación del SIP-G; y en la leyenda de privacidad, para el levantamiento de los datos personales de cada programa de gobierno, las dependencia deberán establecer las opciones y medidas para este fin.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales ya referidos, la Coordinación de Gestión Gubernamental para la base de datos denominada "Base de Datos del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)" no cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es competencia de las dependencias operadoras de programas de gobierno inscritas al SIP-G como proveedores de información para la base de datos denominada "Base de Datos del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G)", realizar lo propio.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio de la Coordinación de Gestión Gubernamental se encuentra en:

Av. Venustiano Carranza no. 728 Colonia Altamirano, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 722 277 8661 y 722 2778664.

XVI. El fundamento legal que faculta a la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo el tratamiento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 5 fracción II. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De México, artículo 19 fracción III. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 23 fracción I y 24 fracción XIV. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 31. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Artículos 41 Bis, 41 Bis A. Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, Numerales 203700000 y 203730000. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno. Publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 12 de abril del año 2010.



XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la normatividad referida en la fracción anterior, para la Coordinación de Gestión Gubernamental no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Lerdo poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

